

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Farmacia por la Universidad Complutense de Madrid
ID TÍTULO	2501382
Universidad solicitante	Universidad Complutense de Madrid
Centro/s	Facultad de Farmacia
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Informe Final/Provisional	FINAL
Fecha del pleno	12/11/2025
Comisión de evaluación	Ciencias de la Salud

Este título ha sido evaluado conforme a Orden CIN/2137/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Farmacéutico.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un informe FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - Descripción general

Se cumplimentan los apartados que se detallan a continuación

9.3 - Solicitante

Se actualizan los datos

9.1 - Responsable del título

Actualización de la persona responsable, Decana de la Facultad de Farmacia

9.2 - Representante legal

Se actualizan los datos

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Se actualizan los objetivos formativos para la adaptación del Grado en Farmacia al RD 822/2021

1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Se solicita la adscripción del Grado en Farmacia al ámbito de conocimiento (campo de estudio) "Farmacia" dentro de los relacionados en el Anexo1 Del Real Decreto 822/2021

8.2 - Información pública

Se incluye información sobre la información pública dentro del SIGC de la Titulación

7.3 - Enseñanzas que se extinguén

Modificación del apartado enseñanzas que se extinguén para su adaptación al RD 822/21

6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Modificación de los recursos materiales para la impartición de la titulación

4.3 - Sistemas de evaluación

Se modifican los sistemas de evaluación

4.2 - Actividades y metodologías docentes

Actualización del apartado actividades y metodologías docentes de la titulacion

3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Adaptación del apartado movilidad de los estudiantes al RD 822/21

1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Establecimiento del perfil de egreso para la adaptación al RD 822/21

2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Se actualizan los resultados de aprendizaje con respecto a la descripción del RD 822/2021

4.4 - Estructuras curriculares específicas

Se añaden las estructuras curriculares específicas

7.1 - Cronograma de implantación

Modificación del cronograma de implantación. Se ha modificado este apartado para dar respuesta a las subsanaciones solicitadas por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades el 13 de mayo de 2025 (nº Expte. 2501382/2025)

1.10 - Justificación del interés del título

Actualización de la justificación de la titulacion. Se ha modificado este apartado para dar respuesta a las subsanaciones solicitadas por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades el 13 de mayo de 2025 (nº Expte. 2501382/2025).

Se ha modificado este apartado para dar respuesta a las subsanaciones solicitadas por la Fundación para el Conocimiento madri+d con fecha 17/09/2025 (ID TITULO: 2501382).

3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualizan los requisitos de acceso y criterios de admisión según el RD 822/21 y RD 534/24. Se ha modificado este apartado para dar respuesta a las

subsanaciones solicitadas por la Fundación para el Conocimiento madri+d con fecha 17 de septiembre de 2025 (ID TITULO: 2501382).

3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos

Modificación de los criterios de transferencia y reconocimiento de créditos para la adaptación al RD 822/21. Se ha modificado este apartado para dar respuesta a las subsanaciones solicitadas por la Fundación para el Conocimiento madri+d con fecha 17 de septiembre de 2025 (ID TITULO: 2501382).

4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Se actualizan las asignaturas en cuanto a carácter, ámbito y resultados de aprendizaje. Se ha modificado este apartado para dar respuesta a las subsanaciones solicitadas por la Fundación para el Conocimiento madri+d con fecha 17/09/2025 (ID TITULO: 2501382).

5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

Se actualiza la información de Personal Académico con arreglo a las directrices marcadas por la Fundación para el Conocimiento Madri+d. Se ha modificado este apartado para dar respuesta a las subsanaciones solicitadas por la Fundación para el Conocimiento madri+d con fecha 17/09/205 (ID TITULO: 2501382).

7.2 - Procedimiento de adaptación

Modificación del procedimiento de adaptación para adaptar el título a lo dispuesto en el RD 822/21. Se ha modificado este apartado para dar respuesta a las subsanaciones solicitadas por la Fundación para el Conocimiento de madri+d con fecha 17/09/2025 (ID TITULO: 2501382)

1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Se modifica la asignación de créditos del plan de estudios. Se ha modificado este apartado para dar respuesta a las subsanaciones solicitadas por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades el 13 de mayo de 2025 (nº Expte. 2501382/2025). Se ha modificado este apartado para dar respuesta a las

subsanaciones solicitadas por la Fundación para el Conocimiento madri+d con fecha 17 de septiembre de 2025 (ID TITULO: 2501382).

Fdo. Federico Morán

A handwritten signature in black ink, appearing to read "F. Morán".